



## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

Junio de 2015

### INFORME DE PRENSA CARU

#### LA CARU INFORMA SOBRE EL PEZ PARÁSITO CAPTURADO

La Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) informa, a raíz de la difusión por la aparición de un pez parásito (especie probable *Homodiaetus anisitsi* (nombre vulgar: camarón), que la captura de este pez no es frecuente, es incidental sólo si el pez que se captura está infestado por esta especie. El pez parásito fue encontrado en la zona de la isla Queguay ubicada a 15 de kilómetros de la ciudad de Colón (RA). Este pez es una especie parásita de otros peces y en general se lo puede encontrar con sangre en su aparato digestivo. Se suelen ubicar en las branquias de otros peces donde rompen el tejido y se alimentan. Para ello cuentan con dientes modificados que en la mandíbula como en la maxila se unen en un solo diente afilado. Mientras que a los costados de la cabeza presentan espinas (odontoes) que las utilizan para fijarse. El tamaño del pez parásito es de 6 a 7 cm. de largo estándar.

En los muestreos efectuados por la CARU en la actividad de Relevamiento de la Ictiofauna en el Río Uruguay, se lo encontró en cercanías de Puerto Yerúa (primavera – verano) en las branquias de una vieja de agua (*Hypostomus commersoni*). Al momento de capturar la vieja de agua, esta especie tenía escasa movilidad y la coloración de su cuerpo era pálida y decolorada. Dentro de la cavidad opercular (aleta de hueso duro que cubre y protege las branquias) tenía más de una docena de peces parásitos. En los muestreos realizados por la CARU también se lo encontró a la altura de Villa Paranacito en branquias de un dorado (*Salminus brasiliensis*).

Cabe recordar que los muestreos realizados por la CARU forman parte del Programa de Conservación de la Fauna Íctica y los Recursos Pesqueros del Río Uruguay, que está integrado por un conjunto de actividades con objetivos definidos que confluyen para evaluar la situación de los recursos y orientar su conservación y uso racional.

